

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-15923 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencias 3/2012.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 18 de octubre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2012 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 210 de 30 de octubre de 2012 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 3/2012. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.
1	De personal	243.643,02	0,00	980,00	242.663,02
2	Bienes corrientes y servicios	619.666,48	0,00	0,00	619.666,48
3	Financieros	7.000,00	7.480,00	6.500,00	7.980,00
4	Transferencias corrientes	32.146,22	0,00	0,00	32.146,22
6	Inversiones reales	285.869,11	0,00	0,00	285.869,11
7	Transferencias de capital	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	4.727,00	0,00	0,00	4.727,00
TOT.		1.202.051,83	7.480,00	7.480,00	1.202.051,83

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 19 de noviembre de 2012.

El alcalde-presidente,
Julián Fuentecilla García.

2012/15923

CVE-2012-15923